



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

26 de julio de 2021.-

El expediente Nro. 20.724 – Letra S, correspondiente a la Licitación Pública 03/2020, **"Concesión de parador gastronómico sobre terrenos ubicados en la ribera este de la Laguna de Monte de propiedad Municipal, denominado Sector P2"** cuyo llamado fuera dispuesto a través del Decreto 1.731/2020, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto el día 22 de enero pasado tuvo lugar el acto de apertura de ofertas y según consta en el expediente referenciado se recibió una sola propuesta perteneciente a la firma SCATENA FRANCO MARIANO, DNI. 23.657.944, cuya oferta económica, además de cumplir con lo requerido en el pliego, supera el mínimo de módulos establecidos para el pago del canon, utilizando el plazo máximo de gracia como el de concesión (24 meses y 15 años, respectivamente) y establece una inversión por un total de Pesos CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA con 80/100 (\$ 5.623.570,80)

Que si bien la cotización presentada era conveniente a los intereses municipales, en razón de ser única oferta correspondió darle intervención al Honorable Concejo Deliberante para decidir esta adjudicación en cumplimiento a lo determinado en el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º del Reglamento de Contabilidad, que determinan que **"Si en las licitaciones realizadas con las formalidades legales se registrara una sola oferta y esta fuere de evidente conveniencia, la autoridad administrativa (Intendente, Presidente del Concejo y la Dirección de los organismos descentralizados), podrán resolver su aceptación con autorización del Concejo..."**

Que en efecto dicho Cuerpo Legislativo procedió a sancionar la Ordenanza Nro. 4.422 la cual autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública que motiva el presente,

Que en consecuencia se hallan reunidos los recaudos administrativos y legales pertinentes para proceder en consecuencia,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Licitación Pública N° 03/2020 **"Concesión de parador gastronómico sobre terrenos ubicados en la ribera este de la Laguna de Monte de propiedad Municipal, denominado Sector P2"** a favor de la firma **SCATENA FRANCO MARIANO, DNI. 23.657.944,** conforme las actuaciones del Expediente 20.724-O, a la autorización que en tal sentido fuera conferida por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza Nro. 4.422 y conforme a las especificaciones técnicas insertas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que rigió tal licitación, y los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.434

Dr. José Matías Belsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte